

BEPS y Piso de Protección Social: una iniciativa de desarrollo sostenible para el sector palmicultor en Colombia



La meta del BEPS en el gremio palmicultor es que para 2022, más de 500 productores de pequeña escala puedan mejorar sus condiciones económicas.
Foto: archivo Fedepalma

Por: Esneider Angarita Carrascal

Asistente de Comunicaciones en Zona Norte

María Rueda Mallarino

Líder Social de Fedepalma

Lisa Durán López

Asistente Social de Fedepalma

Pensando en el futuro de los productores de pequeña escala y el de sus familias, Fedepalma y Cenipalma promueven el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y Piso de Protección Social, con el cual esperan beneficiar las cuatro zonas palmeras del país. Cabe resaltar que es una política impulsada por el Gobierno Nacional y la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones).

BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) es el programa de ahorro voluntario y flexible que hace parte del modelo de protección para la vejez, impulsado por el Gobierno Nacional y administrado por Colpensiones, que favorece a los colombianos que hoy no cuentan con la posibilidad de cotizar para una pensión, o que habiéndolo hecho, cumplieron la edad de retiro (mujeres 57 años y hombres 62 años) y no lograron obtenerla.

Este programa ofrece una alternativa de ahorro flexible y voluntario a quienes no alcanzan a cotizar la totalidad de semanas al sistema de pensiones, con el objetivo de que puedan acumular un capital significativo que les garantice disfrutar de una vejez digna. Es así como los beneficiarios abrirán una cuenta de ahorro, que no tendrá cuota de manejo, y que solo se cerrará cuando la persona empiece a recibir el ingreso vitalicio o retire su dinero.

Adicionalmente todos los trabajadores que accedan al programa, incluyendo los palmicultores, cuando lleguen a su edad de retiro y cumplan los requisitos de ley, recibirán un subsidio de 20 % por parte del Estado sobre el valor ahorrado, es decir que, si tienen ahorrado un millón, recibirán 200.000 pesos más. Es así como, cuando lleguen a los años de pensión, podrán tener un ingreso cada dos meses, fruto de la suma de los ahorros, los rendimientos y el subsidio estatal, por el resto de sus vidas.

Cuando el trabajador llegue a los años de pensión, podrán tener un ingreso cada dos meses, fruto de la suma de los ahorros, los rendimientos y el subsidio estatal, por el resto de su vida.

El Piso de Protección Social

Es un mecanismo de protección en Seguridad Social creado por el Gobierno Nacional en el artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad” y que, a su vez, fue reglamentado por el Decreto 1174 del 27 de agosto de 2020. Este mecanismo, operado por la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), busca disminuir la desigualdad en el corto plazo, a través de cuatro componentes:

- Cobertura en salud subsidiada.
- Protección a la vejez con el programa BEPS de Colpensiones.
- Acceso a un Seguro Inclusivo.
- Cajas de compensación familiar (no reglamentado).

Además, los beneficiarios de este programa podrán acceder a un seguro de vida sin costo alguno contra enfermedades graves, amparo de exequias y demás riesgos que se deriven de la actividad en la que se desempeñan.

Este trabajo, realizado por el Área Social en alianza con Colpensiones, el cual es apoyado por los extensionis-

tas del Programa de Aceite de Palma Sostenible de Colombia para difundir la información en la Zona Norte y dirigido a nivel nacional por Fedepalma, surge como una estrategia que permite avanzar en el cierre de brechas productivas y sociales en el sector palmicultor.

Cabe aclarar que el piloto de esta estrategia se llevó a cabo entre quienes se han beneficiado del proyecto Aceite de Palma Sostenible de Colombia, Paisajes Palmeros Sostenibles en Magdalena y Cesar, que es cofinanciado por la organización líder en sostenibilidad, IDH.

Se espera que el programa BEPS para el año 2022 impacte de manera positiva a más de 500 productores de pequeña escala, a sus familias y comunidades en las zonas palmeras del país.

La información al detalle de estos programas se puede encontrar en:

<https://www.colpensiones.gov.co/beps/>

Para saber más, comunicarse con María Rueda Mallarino, Líder Social,
mrueda@fedepalma.org

o con Lisa Durán López, Analista Social,
lduran@fedepalma.org



Los beneficiarios de este programa podrán acceder a un seguro de vida sin costo alguno.
 Foto: Esneider Angarita Carrascal